



Fortalecimiento del Programa de Resocialización Familia Desde un Enfoque Restaurativo con Población Privada de la Libertad del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad en las Estructuras 2 y 3 durante el I semestre de 2024.

Autoras

Maryi Ximena Quiñonez Peña

mxquinonez@unicolmayor.edu.co

Laura Michel Zambrano Nova

lmichelzambrano@unicolmayor.edu.co

Modalidad de Trabajo de Grado Pasantía Según Acuerdo 098 del 2021 para Optar por el
Título Trabajadora Social

Directora

Luz Myriam Díaz Pardo

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Programa de Trabajo Social

Bogotá D.C.

2024



Resumen

El presente informe de pasantía describe el proceso desarrollado en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, en el establecimiento del Complejo Carcelario y Penitenciario de Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá en el marco de los programas de resocialización. De esta manera, la pasantía de intervención se encuentra orientada a fortalecer los procesos de atención psicosocial en el programa de resocialización familia con población privada de la libertad a través de prácticas restaurativas, donde se implementaron cuatro técnicas restaurativas, una sesión inicial y una sesión evaluativa con población privada de libertad de la Estructura II en el pabellón diez y el pabellón once con PPL exfuncionarios públicos, y en la Estructura III con PPL sindicadas y condenadas por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual inscritos en el programa. Apostándole a una metodología distinta que parta de las necesidades, intereses y condiciones de dicha población desde un enfoque restaurativo.

Abstract

This internship report describes the process developed at the National Penitentiary and Prison Institute, in the establishment of the High, Medium and Minimum Security Prison and Jail Complex of Bogota within the framework of the resocialization programs. Thus, the intervention internship is aimed at strengthening the psychosocial care processes in the family resocialization program with the population deprived of liberty through restorative practices, where four restorative techniques were implemented, an initial session and an evaluative session with the population deprived of liberty in Structure II in pavilion ten and pavilion eleven with PPL former public officials, and in Structure III with PPL accused and convicted of crimes against freedom, integrity and sexual education enrolled in the program. Betting on a different methodology based on the needs, interests and conditions of this population from a restorative approach.



Agradecimientos

Recorrer este camino ha sido uno de los retos más grandes y esperanzadores de mi vida, detrás de él se encuentra el esfuerzo de unos padres que luchan todos los días por mi hermano y por mi Jaime y Luisa, de una familia que siempre me brindó palabras de aliento en los momentos más adversos, que me acompañó en cada logro y dificultad en los últimos años, a ellos gracias. A mis primas que han sido uno de los pilares principales en mi existencia y quienes han sido mis compañeras de vida, a mis tías, tíos, primos y abuelos que con su amor me han enseñado las cosas más lindas y significativas de la vida. A mi hermano, que se que con su potencial y esfuerzo llegará muy lejos y quien de mi parte recibirá todo el apoyo siempre.

Gracias a mis amigos y amigas de la universidad que me acompañaron durante estos últimos años Brayan L, Paula G, Gabriela R, Camila N, Camila S, Evelyn R y Valentina S, mi mejor amiga a quien amo y admiro. A Daniel M, gracias amigo por tu apoyo. A Maryi Q, por su entrega, esfuerzo y acompañamiento este proceso no hubiese sido lo mismo sin ti y por supuesto a Mailo, gracias por trasnochar conmigo mi gordo. Siempre has sido mi compañero más fiel.

A las personas privadas de la libertad y sus familias, gracias por abrirnos su corazón y enseñarnos en cada sesión. A la Universidad Pública por abrirme las puertas.

Y principalmente gracias a Dios y a mi carrera que han hecho de mí lo que soy hoy en día.

Laura Michel Zambrano Nova



Principalmente le agradezco a Dios, quien me acompañó e iluminó todo el camino que hoy culmina con este informe; a mi madre Derly Peña quien me ha brindado su mayor apoyo en todo lo que he hecho, con abrazos, risas, lágrimas y regaños, a tí que siempre has estado a mi lado y me has brindado la mejor educación, razón por la que hoy cumplo este gran logro, gracias mami.

A mis amigas y amigos Cristian C., Esteban M., Erika O., Camilo G., Paula M., Michel C., Lina C., Stefanny R., Emmanuel A., Laura B., Valentina G., Paula G., Gabriela R. y Santiago H., quienes estuvieron todos estos años acompañándome, motivándome y con los que he compartido grandes momentos. A Negro, el mejor compañero de mis traspasadas y madrugadas, que con sus maullidos y ronroneo fue y es mi soporte emocional.

Nada de esto sería lo mismo sin Laura mi compañera de trabajo, pero principalmente una gran amiga, con quien reí y lloré. Durante este proceso me demostraste como un sueño se puede hacer realidad, siendo mi mayor motivación e impulso en esta idea que hace un año y medio parecía imposible, muchísimas gracias Lau.

Y finalmente le agradezco a las personas que desde COBOG hicieron parte de este trabajo a Carmen P., Carlos S., José V., Ángel G., Víctor V., a cada una de las personas privadas de la libertad y sus familias que participaron de forma directa e indirectamente en este gran proceso.

Maryi Ximena Quiñonez Peña



Tabla de contenido

1. Introducción.....	3
2. Antecedentes.....	4
3. Marcos de Referencia.....	6
3.1. Marco Institucional.....	6
3.2. Marco Normativo.....	7
3.3. Marco Conceptual.....	8
3.3.1. Justicia restaurativa.....	8
3.3.2. Prácticas restaurativas.....	10
3.3.3. Resocialización.....	11
3.3.4. Familia.....	12
3.4. Marco Metodológico.....	13
3.4.1. Paradigma crítico.....	13
3.4.2. Enfoques.....	14
3.5. Metodología de Intervención.....	15
3.5.1. Lineamiento de programas restaurativos.....	15
3.5.2. Método de Trabajo Social con grupos.....	18
4. Descripción de la Situación Problema a Intervenir.....	19
5. Objetivos.....	20
5.1. Objetivo General.....	20
5.2. Objetivos Específicos.....	20
6. Planificación de la Pasantía.....	21
7. Evaluación y Resultados de la Pasantía.....	25
8. Conclusiones y recomendaciones.....	26
9. Producto de la Pasantía.....	28
10. Referencias.....	29
11. Apéndices.....	33
Apéndice A. Plan de Trabajo y Cronograma.....	33
Apéndice B. Planificación de la Pasantía.....	33
Apéndice C. Presupuesto.....	36
Apéndice D. Listado de Asistencia.....	37
Apéndice E. Formato Consentimiento Informado.....	37
Apéndice F. Sistematización de las Sesiones.....	37
Apéndice G. Producto Final.....	37
Apéndice H. Planeaciones.....	37



1. Introducción

La pasantía de intervención se realizó en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (en adelante INPEC), en el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá (en adelante COBOG), constituido por tres edificaciones denominadas: Estructura 1, dónde se encuentra la población de mediana seguridad conformada por siete pabellones; Estructura 2 – conformado por seis pabellones así: dos pertenecen al Pabellón de Alta Seguridad el cual alberga personas pedidas en extradición, tres pabellones de Reclusión Especial para exfuncionarios públicos (en adelante ERE) y el pabellón 12 donde están reclusas Personas Privadas de la Libertad (en adelante PPL) de mínima seguridad que cumplen algunas actividades laborales en el área externa y la Estructura 3 con veinte pabellones. Para la fecha el COBOG tiene una población de 7400 PPL según la información entregada por el Comando de Vigilancia del COBOG.

Los programas de resocialización dentro de los centros penitenciarios están diseñados para acompañar a las personas privadas de la libertad (en adelante PPL), en su proceso de prisionalización y resocialización. Dentro de estos se encuentra el programa de familia, en el cual está el enfoque se desarrolla esta pasantía.

Esta pasantía busca fortalecer el programa de familia y dar continuidad a las acciones desarrolladas en el marco de la práctica académica de grupo por las trabajadoras sociales en formación en el II semestre del 2022 y quienes realizan la presente pasantía, generando nuevas prácticas restaurativas contemporáneas que permitan cumplir los objetivos del programa y la apropiación del proceso por parte de las PPL y las familias consanguíneas y/o sociales. La pasantía se llevará a cabo en la Estructura 2 en el pabellón 10 (en adelante ERE 1) y el pabellón



11 (en adelante ERE 2) con PPL exfuncionarios públicos, y en la Estructura 3 con PPL sindicados y condenados por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual inscritos en el programa.

En el presente informe se encontrará una descripción general de la institución y la normatividad por la que se rige este proceso; se definen los parámetros para el desarrollo de los conceptos principales como: Justicia Restaurativa, prácticas restaurativas, familia y resocialización transversalizado por el enfoque de derechos humanos, restaurativo y diferencial así como el método de Trabajo Social con grupos, los resultados, logros y producto de la misma.

Palabras clave: Justicia restaurativa, familia, prácticas restaurativas, resocialización.

2. Antecedentes

En tal sentido, se precisa la importancia de las funciones del INPEC, las cuales buscan, i) resocializar las PPL con el apoyo de la familia y la sociedad durante la ejecución de la pena, ii) asistencia post-penitenciaria y iii) diseñar e implementar planes, programas y proyectos que cumplan con la misión institucional, entre ellos inducción al tratamiento penitenciario, cadena de vida, programa de responsabilidad integral con la vida, programa para la educación integral, intervención penitenciaria para la adaptación social, preparación para la libertad, misión carácter y programa familia, siendo estos dos últimos desarrollados bajo la dirección de Trabajo Social.

En este sentido, los procesos de práctica académica de grupo, se han enfocado en el proceso de resocialización de PPL con apoyo de las familias, mediante el programa de familia, desde el II semestre-2022. Desde la práctica de Trabajo Social de grupo en la Estructura 3 de COBOG, se identificaron situaciones como: ausencia de PPL en las sesiones, temáticas



heteronormativas (como el concepto de familia y orientaciones sexuales) revictimización indirecta a las personas afectadas por los delitos, analfabetismo y población extranjera que no habla español lo que impide la comprensión del instrumento utilizado por la entidad para el programa de familia. Por ende, se recomendó fortalecer los procesos metodológicos y pedagógicos con PPL reforzando dicho proceso y cumplimiento al objetivo del programa.

Por ello, esta pasantía se realizó desde el área de Trabajo Social - Subdirección de atención psicosocial de COBOG en el I semestre del 2024, la cual se lleva a cabo en la Estructura 2 en ERE 1 y ERE 2 con exfuncionarios públicos inscritos en el programa, y en la Estructura 3 con PPL sindicadas o condenadas por los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual. Con el fin de fortalecer dicho programa desde una perspectiva de justicia restaurativa mediante prácticas, técnicas y metodologías que cumplan los objetivos y metas institucionales.

3. Marcos de Referencia

3.1. Marco Institucional

Bajo el decreto 2160 de 1992, por el cual se fusiona la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia, se crea INPEC el cual es un organismo público responsable de: ejecución de la pena, medidas de seguridad interpuestas por las autoridades judiciales, atención de PPL y tratamiento orientado a la resocialización. Dentro de la estructura del INPEC se encuentra el Ministerio de Justicia y del Derecho, de allí depende la Dirección General y de está la Dirección de Práctica Atención y Tratamiento, la cual se divide en las siguientes subdirecciones: atención en salud, educación, desarrollo de habilidades productivas y atención psicosocial; en esta última están los grupos de atención social, apoyo



espiritual y tratamiento penitenciario, donde se encuentran ubicadas las prácticas y pasantías de psicología y Trabajo Social.

En Bogotá, se encuentra COBOG, también conocido como “La Picota”, en la localidad de Usme y Rafael Uribe Uribe. Se estableció mediante la Ley 22 de enero de 1873 a partir de la cual se autorizó al Estado levantar un panóptico que inicialmente se llamó Penitenciaría Central de Cundinamarca (INPEC, 2022), el cual funcionó durante casi 60 años en las instalaciones actuales del Museo Nacional y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Con la reestructuración de la Dirección Nacional de Prisiones en 1992 y la Resolución 1282 de 2011 se denominó Complejo Carcelario y Penitenciario. El COBOG cuenta con 3 estructuras las cuales “se conforman en un mismo predio, como establecimiento de reclusión, organizados de manera independiente y acorde con la situación jurídica de los internos y su clasificación” (INPEC, 2022), características del funcionamiento y procesos que se desarrollan en la institución y con las PPL.

En la siguiente figura se reconoce la misión y la visión del instituto y a partir de allí se establece la contribución de la pasantía a dichos lineamientos institucionales que guían y rigen todos los procesos llevados a cabo por el INPEC.

Figura 1. Contribución de la pasantía a la misión y visión del instituto.



Fuente: Elaboración propia (2024).

3.2. Marco Normativo

A continuación se presenta en la tabla 1 y 2 la normatividad internacional y nacional retomada para el desarrollo del proceso de pasantía

Tabla 1. Marco legal y normativo internacional.

NORMA	CONTENIDO
Declaración Universal de Derechos Humanos	Por medio de la cual, se establece por primera vez los derechos humanos fundamentales de toda persona, fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en París, cuenta con validez en todos los países y busca respetar la dignidad humana de toda persona.
Resolución 45/111, de 14 de diciembre de 1990	La resolución establece los principios básicos para el tratamiento de los reclusos, los cuales fueron adoptados y proclamados por la Asamblea General y Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para Los Derechos Humanos Y Unión Europea. Se presentan once principios como lo son la dignidad humana, la no discriminación. el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales de toda persona privada de la libertad.

Fuente: Elaboración propia (2024).

Tabla 2. Marco legal y normativo nacional.



NORMA	CONTENIDO
Constitución política de Colombia 1991 (Capítulo 1, Derechos fundamentales Artículos 11- 42)	En el título II se abordan los derechos, las garantías y deberes de los colombianos, algunos artículos que van dirigidos a las personas privadas de su libertad son: Artículo 11, 12, 28, 30, 31, 32, 33 y 34
Ley 65 de 1993	Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario, el cual regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad. Se presentan los derechos, normas, reglamento para guardias, personas privadas de la libertad, funcionarios, también los procesos que se llevan a cabo dentro de la institución como el tratamiento penitenciario, y la atención social.
Artículo 2o de la Ley 1709 de 2014. Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993	En esta ley se adiciona el artículo 3A a la Ley 65 de 1993, el cual habla sobre el. Enfoque diferencial. Este reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, religión, identidad de género, orientación sexual, raza, etnia, personas con discapacidad y cualquiera otra. Por este motivo las medidas penitenciarias se llevan a cabo con base en este enfoque.
CONPES 3828 de Política Penitenciaria y Carcelaria en Colombia	Le brinda un nuevo enfoque a la política penitenciaria y carcelaria mediante su articulación con una política criminal coherente y eficaz. Se propone atender aspectos que inciden directamente en la situación actual de los centros penitenciarios, tales como la adecuación sanitaria y tecnológica de los establecimientos; el mejoramiento de los programas de atención, resocialización y acompañamiento de la población privada de la libertad; y la articulación con actores estratégicos del orden territorial y del sector privado.
Política Pública Nacional De Apoyo Y Fortalecimiento A Las Familias	La política pública nacional de familia, busca promover el apoyo y fortalecimiento de las familias en todos los territorios del país desde la comprensión y gestión política. Reconociendo a las familias como sujetos de derechos y agentes de transformación, fortaleciendo los procesos de desarrollo humano y social en todo el territorio nacional.

Fuente: Elaboración propia (2024).

A partir de lo anterior, se relacionan las funciones del COBOG desde el área Psicosocial, de acuerdo con los derechos fundamentales de las PPL como seres humanos, así como los principios básicos para el tratamiento de las mismas con el fin de respetar la dignidad humana de toda persona. Dicha institución se rige bajo el Código Penitenciario y Carcelario, y las bases para el tratamiento y la atención social que se brinda a PPL, enfatizando en el enfoque diferencial, que da la Ley 1709 de 2014, porque rige el accionar de los profesionales, practicantes y pasantes con los sujetos de protección especial (afrocolombianos, indígenas, extranjeros, LGBTIQ+, adulto mayor y personas con discapacidad).



3.3. Marco Conceptual

A continuación, se relaciona el marco conceptual.

3.3.1. Justicia restaurativa

La justicia restaurativa (en adelante JR) es un enfoque centrado en la reparación del daño causado por un delito y en la restauración de las relaciones entre las partes involucradas. Sus definiciones concuerdan en que es una forma diferente de reparar y restaurar integralmente a los sujetos involucrados en una situación de conflicto penal (víctimas y victimarios). Según la Fiscalía General de la Nación (2022) es “una visión alternativa del tratamiento del conflicto, con miras a superar las limitaciones propias del sistema de justicia formal” (p. 2). Cuenta con un Manual de Justicia Restaurativa (2022) cuya metodología plantea que:

la resolución de conflictos complementaria y alternativa al sistema penal tradicional, en la que las partes involucradas asumen de manera voluntaria e informada una participación activa en la solución de las consecuencias negativas de la conducta punible, con la finalidad de lograr que el autor asuma su responsabilidad y que la víctima sea restaurada, así como la reintegración del infractor, restableciendo los vínculos con la sociedad a la que también se ha dañado con la conducta punible (p. 6).

En este sentido, Tapias, A. (2017) plantea que, la JR responde a las necesidades de tres actores principales: la víctima, el victimario y la comunidad, recalcando que dicha JR:

busca reparar los daños causados por el delito y favorecer el restablecimiento de las personas implicadas, la víctima, el ofensor y la comunidad. Es decir, privilegia el restablecimiento y bienestar de la víctima, el cambio prosocial del responsable y la



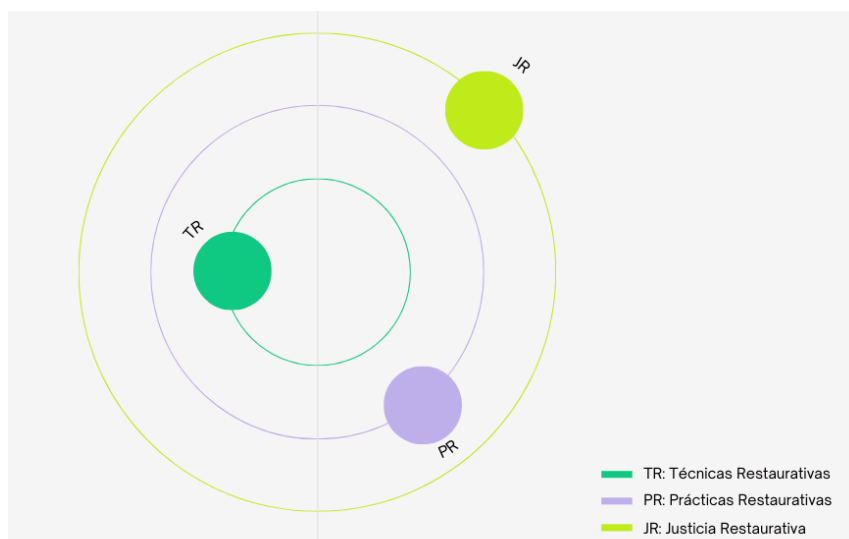
participación de la comunidad, por encima de ejercer control social imponiendo un castigo. (p. 39)

Dentro de esta apuesta, la JR tiene en cuenta su resultado en la misma medida que el proceso restaurador entre los tres actores. Por un lado, es tan importante la reparación como el proceso reparador, y por el otro, se suele confundir con que no existe una sanción para el victimario. No obstante, Tapias, A. (2017) precisa que “la jr no elimina la sanción, sino que plantea formas diversas de sanción, bajo la comprensión de que las formas de reparación pueden concebirse como formas de sanción” (p. 42), teniendo en cuenta que para la comunidad y la víctima es de gran importancia que se visibilice una respuesta y un castigo impuesto para el victimario en concordancia con la justicia tradicional, pero más que un castigo impuesto es que el victimario acepte la responsabilidad y ponga en práctica técnicas restaurativas que permitan compensar de alguna manera a la víctima, sin olvidar que la comunidad en ocasiones suele tener un rol de víctima pero en otras ocasiones puede tener el rol de victimaria de acuerdo a cada proceso penal. Asimismo, Tapias, A. (2017) recalca la diferencia entre ambas formas de sanción de justicia en cuanto a que:

La real diferencia entre sanción desde el enfoque retributivo y restaurativo, es que en la justicia tradicional la sanción es la meta, en contraste con la JR en la cual el castigo es un instrumento y la meta es la reparación. (p. 42).

Sin embargo, hay una duda que surge dentro de toda esta perspectiva holística y es, ¿Cómo llevar la teoría a la práctica? mediante prácticas restaurativas y estas son desarrolladas por técnicas restaurativas, en el siguiente gráfico se presentan las jerarquías mencionadas:

Figura 2. Jerarquía de la JR.



Fuente: Elaboración propia (2024).

3.3.2. Prácticas restaurativas

Son intervenciones específicas utilizadas dentro del marco de la JR para facilitar la reparación del daño y el restablecimiento de las relaciones, las cuales, suelen ser desarrolladas en programas de prevención del delito o después de cometido éste, tal como lo expresa Tapias, A. (2022); “Una de las razones fundamentales e institucionales para implementar prácticas restaurativas es la capacidad de estos métodos para prevenir reincidencia en el delito” (p. 41), ya que estas contribuyen a reducir la violencia, reparar el daño, restaurar relaciones, construir un tejido social y de comunidad y mejorar la comunicación y el abordaje del delito. En esta vía, el ICBF (s.f.) resalta aportes significativos de las prácticas restaurativas;

Ayudan con metodologías y procesos para que se generen condiciones de diálogo y reparación, dinamizando la responsabilidad y mejorando la convivencia y las relaciones establecidas, brindando seguridad y una mayor sensación emocional de



bienestar. Las Prácticas Restaurativas permiten alcanzar acuerdos a través de la toma de decisiones, lo cual ayuda a que todos aprendan de todos y se colabore participativamente (s.f.).

En este sentido, en el ámbito penitenciario se pueden implementar estas prácticas restaurativas a través de diferentes programas de resocialización desarrollando técnicas restaurativas que permitan un proceso reintegrador de PPL a los diferentes ámbitos de la sociedad, principalmente en la familia. Aunque dichas prácticas normalmente se fundamentan en procesos de víctima-victimario, es necesario empezar los procesos con PPL porque se encuentran en un establecimiento y posiblemente muchos de ellos no tienen contacto con las víctimas directas, pero sí con las víctimas indirectas y con la comunidad en general.

3.3.3. Resocialización

Es importante tener en cuenta el objetivo de los programas de resocialización basados en la reintegración y resocialización del sujeto a la sociedad, según lo definido por el INPEC (2016) como “volver a socializarse, lo que significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta”, influenciadas por las fases de tratamiento como: observación, diagnóstico y clasificación de la PPL¹, teniendo en cuenta la adaptación se describe como una manera de brindar oportunidades para que los victimarios asuman responsabilidad en sus acciones y reconozcan el impacto que tiene en la vida de las otras personas por parte de la persona hacia el sitio reclusorio. Ahora bien, la resocialización con relación a la JR.

¹Clasificación de la PPL como: observación y diagnóstico, alta seguridad, mediana seguridad, mínima seguridad y confianza.



3.3.4. Familia

La implementación de las prácticas restaurativas se realiza dentro del desarrollo de la pasantía en el programa de familia, por lo que es necesario definir dicho concepto. Según la Política Pública Nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias por Ministerio de Salud y Protección Social (2016), la define desde:

una perspectiva pluralista, amplia e incluyente, de acuerdo con su consideración social e histórica y su realidad en el país. Teniendo en cuenta los aspectos jurídicos, conceptuales y éticos del concepto, se reconoce a las familias como sujetos colectivos de derechos, no integradas únicamente por vínculos de consanguinidad, sino por aquellos vínculos afectivos que la configuran como sistemas vivos, escenarios de cuidado, reconocimiento y desarrollo, comprendidas desde la pluralidad y la diversidad. (p. 9).

De este modo, concibe a las familias como i) sujetos colectivos de derechos donde existe una corresponsabilidad por parte de los integrantes de esta respecto a estado y la sociedad, ii) agentes transformadores que buscan el desarrollo individual desde sus integrantes pero también social y comunitario y iii) sistemas vivos que resaltan los conflictos como inherentes y lo toman como oportunidades para potenciar sus capacidades y recursos.

3.4. Marco Metodológico

3.4.1. Paradigma crítico

Uno de los aspectos principales de la resocialización y los programas establecidos por los centros penitenciarios, es la transformación de la realidad a través de acciones que permitan



promoverla, buscando que las personas privadas de la libertad no reincidan y se establezca un cambio en la sociedad donde los actos delictivos disminuyan considerablemente, por ello la presente pasantía se desarrolló bajo el paradigma crítico social, el cual Alvarado y García (2008) mencionan que:

está fundamentado en la crítica social con un marcado carácter autorreflexivo y considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano que se consigue a través de la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social. (p. 190).

En este sentido el paradigma crítico social tiene como objetivo promover las transformaciones sociales, dando respuestas a problemas específicos presentes en la sociedad, con la participación conjunta de sus miembros. Siguiendo esta misma línea, las prácticas restaurativas implementadas en la pasantía, surgen gracias a la JR como una nueva apuesta de cambio, la cual se establece en concordancia con las características mencionadas por Popkewitz (1988), citado por Alvarado y García (2008) quien afirma que

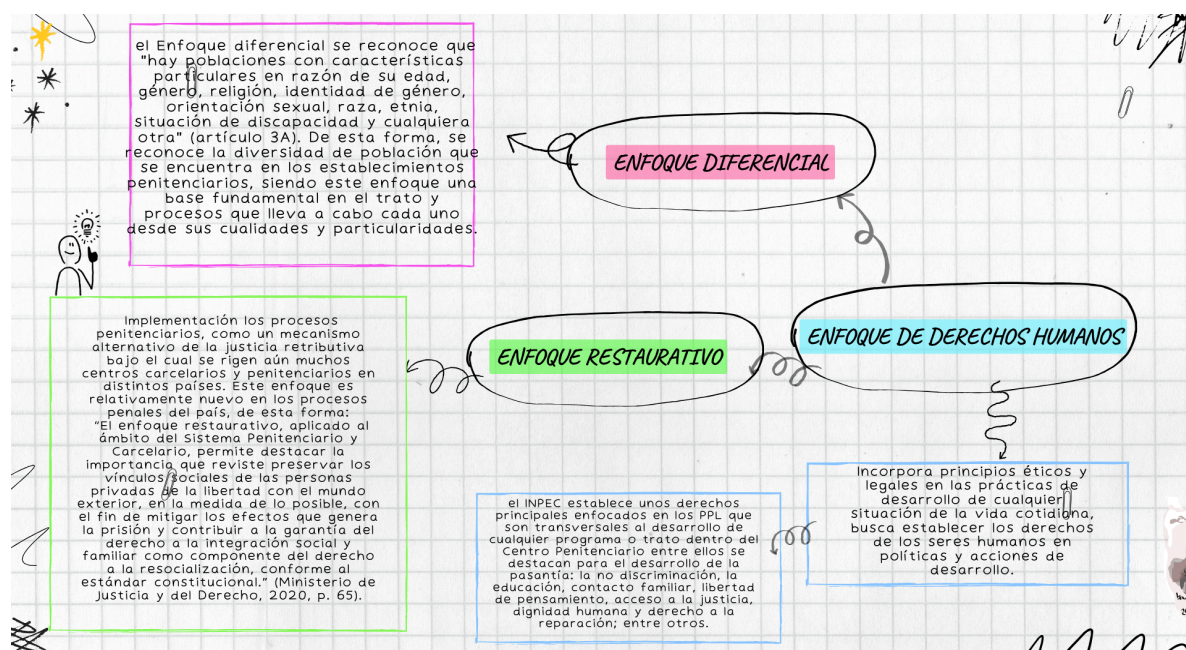
Algunos de los principios del paradigma son: (a) conocer y comprender la realidad como praxis; (b) unir teoría y práctica, integrando conocimiento, acción y valores; (c) orientar el conocimiento hacia la emancipación y liberación del ser humano; y (d) proponer la integración de todos los participantes, incluyendo al investigador, en procesos de autorreflexión y de toma de decisiones consensuadas, las cuales se asumen de manera corresponsable. (p. 190).



3.4.2. Enfoques

Los enfoques que transversalizan el desarrollo de la pasantía son: el enfoque de derechos humanos que a su vez comprende el enfoque diferencial (reconocido en los programas de resocialización por el INPEC) y el enfoque restaurativo como una nueva apuesta de implementación en el desarrollo del programa. Se describen en la siguiente imagen.

Figura 3. Enfoques.



Fuente: Elaboración propia. (2024).

3.5. Metodología de Intervención

3.5.1. Lineamiento de programas restaurativos

Es importante reconocer y definir la metodología de intervención basada en los resultados e información obtenida en el II semestre de 2022, según el proceso realizado en las prácticas de grupo en la Estructura 3, que dan lineamiento al plan de trabajo. De allí surge la necesidad de



implementar prácticas restaurativas en el programa de familia en la Estructura 2 (con exfuncionarios públicos) y Estructura 3 (con PPL sindicados y condenados por los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual) mediante las cuales, se desarrollan diferentes técnicas, que en algunos casos, son condicionadas a los recursos materiales y humanos (teniendo en cuenta que no se cuenta con la participación de las víctimas), conforme a los lineamientos establecidos por el manual sobre programas de JR de la Organización de las Naciones Unidas (2006) el cual:

Ofrece, en un formato de remisión rápida, una visión general de consideraciones clave para la implementación de respuestas participativas al delito basadas en una metodología de justicia restaurativa. Este enfoque está dentro de una serie de medidas y programas inspirados por los valores de la justicia restaurativa, flexibles en su adaptación a los sistemas de derecho penal, a los cuales complementan, tomando en cuenta las circunstancias variables tanto en lo jurídico como en lo social y lo cultural (p. 1).

Dichas técnicas restaurativas responden a tres características principales de los programas restaurativos del manual entendido este como:

Un método que puede usarse en conjunto con los procesos y las sanciones de la justicia penal tradicional (...) una metodología adecuada para lidiar con muchos tipos diferentes de ofensas (...) una respuesta que reconoce el papel de la comunidad como principal actor para prevenir y responder al delito y al desorden social” (ONU, 2006, p.7).

Por otro lado, recoge tres objetivos establecidos en dicho por el manual los cuales buscan

i) “identificar resultados restaurativos y directos” (ONU, 2006. p. 11) resaltando las



oportunidades que la PPL puede tener para realizar acciones que respondan a una reparación significativa con las víctimas directas e indirectas, ii) “reducir la reincidencia motivando el cambio (...) facilitando su reintegración a la comunidad” (ONU, 2006). p. 11), durante las sesiones se abordó la reincidencia identificando cuales son las principales causas de esta y que oportunidades de cambio o soluciones se pueden establecer a partir de ello y iii) “Identificar los factores que causan el delito e informar a las autoridades responsables para que implementen estrategias de reducción del delito” (ONU, 2006. p. 11) reconociendo algunas de las causas del delito colectivamente, de acuerdo con la especificidad de cada uno, con el fin de que a través de los resultados obtenidos de las sesiones se demuestre al INPEC otra forma de abordar el desarrollo del programa como lo son las prácticas restaurativas.

Finalmente, es necesario identificar las características de los programas restaurativos reconociendo algunos elementos clave para la implementación del programa de familia resaltando, los círculos verdes y su relación con las características que se cumplen, tal como se refleja en la siguiente figura:

Figura 4. Características variables de los programas de Justicia Restaurativa.



CARACTERÍSTICAS VARIABLES DE LOS PROGRAMAS JR.

Posición del programa en relación al sistema de justicia penal	Fuera del sistema como alternativa a una respuesta formal	Parte de un programa formal de desviación	Integrado a la respuesta del sistema de justicia
Formalidad	Muy informal	Algo formal	Muy formal
Posición de un programa en relación con el uso del castigo	El proceso tiene lugar además del castigo	El castigo es uno de los resultados del proceso	El proceso y su resultado son un sustituto del castigo
Arbitraje involucrado	No involucra ningún arbitraje	Involucra un elemento de arbitraje	Es esencialmente un proceso de arbitraje
Participación de los abogados	Ninguna asesoría legal	Papel limitado	Abogado involucrado
Participación de los funcionarios de justicia penal	Ninguna	Participación limitada	El programa es manejado por funcionarios de justicia penal
Participación de la comunidad	Completa participación comunitario	Solamente la familia o un pequeño elemento de la comunidad	Sin participación de la comunidad
Participación de la víctima	Participante central	Participante directo	Poca o Nula participación
Asistencia a víctimas	Poca o nula	Alguna asistencia	El enfoque principal es la ayuda a víctimas
Mecanismo de impartición de los programas	Por ONG	Por sector voluntario con dirección gubernamental	Por institución gubernamental
Enfoque en rehabilitación a victimario	Casi ninguno	Uno de muchos aspectos	El enfoque es la reintegración y la prevención a la reincidencia del PPL
Enfoque en la reparación del daño	El enfoque central y esencial es la reparación	Medidas reparadoras incluidos en los resultados pero principalmente incidentales	Enfoque limitado cuanto a la reparación de la víctima

Fuente: Elaboración propia retomada del Manual de programas de JR (2006).

3.5.2. Método de Trabajo Social con grupos

Según lo propuesto por Tomás Fernández sobre el método de Trabajo Social con grupos, se precisa que dicho método es “carácter circular y recursivo que permite flexibilizar el



método de grupo y aplicarlo tantas veces como se produzcan cambios importantes que puedan alterar la evolución adecuada del grupo e incluso la modificación de los objetivos de trabajo” (Fernandez, 2009. p. 272), lo cual responde a tres objetivos importantes para el crecimiento personal, cambio social y desarrollo, así como a las necesidades e intereses de la implementación de las prácticas restaurativas, como una apuesta metodológica circular, identificando intereses, necesidades, búsqueda de metas y objetivos concretos basándose en el desarrollo de las habilidades y fortalezas de los miembros del grupo, transversalizando otros aspectos clave como el apoyo mutuo, progresividad y crecimiento personal tal como lo expresa la siguiente gráfica:

Figura 5. Metodología Trabajo Social con Grupos de Tomás Fernández y Antonio López.



Fuente: Elaboración propia con base al libro fundamentos del trabajo social. Fernández & López (2009).



Esta metodología establece unas técnicas que van en concordancia con los principios restaurativos como lo son las “técnicas de presentación, como la escucha mutua; técnicas de conocimiento y confianza, técnicas de crecimiento grupal, técnicas de creatividad grupal, técnicas de animación para el análisis de problemas, técnicas de planificación, y por último las técnicas de evaluación” (Fernández y López, 2006. p. 273).

4. Descripción de la Situación Problema a Intervenir

Los programas de resocialización se realizan a nivel nacional bajo un enfoque diferencial, focalizados en procesos retributivos, mediante documentos que actualmente los y las profesionales de Trabajo Social implementan en las instituciones carcelarias y penitenciarias desde 2019 hasta la actualidad. Se precisa que este programa no ha sido reestructurado ni modificado en el último lustro. Por lo cual, las intervenciones hechas mediante esta pasantía aportan elementos clave que contribuyen a dicha contextualización.

Actualmente las actividades y técnicas que se están aplicando en los encuentros del programa de familia se basan en una línea estratégica punitiva y clásica, las cuales influyen en el proceso de resocialización de las PPL así como en la vinculación con las familias, y con el objetivo metodológico que presenta el programa.

De esta forma, se pretenden implementar prácticas restaurativas que fortalezcan los procesos de intervención grupal del programa de familia con las estructuras 2 y 3 de COBOG con población de exfuncionarios públicos y PPL que se encuentran por los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, enfocado en afrontar los efectos negativos de la prisionalización y la vinculación de la población con las familias y redes de apoyo desde el



enfoque diferencial, restaurativo y de derechos humanos bajo una mirada que transversaliza los tres enfoques, con énfasis en la mediación comunitaria a partir de los lazos sociales afectados.

5. Objetivos

5.1. *Objetivo General*

Fortalecer los procesos de atención psicosocial en el programa de resocialización familia con población privada de la libertad a través de prácticas restaurativas en las estructuras 2 y 3 del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad COBOG en el I semestre del 2024.

5.2. *Objetivos Específicos*

- Promover la participación de las personas privadas de la libertad en el desarrollo del programa de resocialización familia en las estructuras 2 y 3 del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad COBOG en el I semestre del 2024.
- Implementar prácticas restaurativas en el desarrollo del programa de resocialización familia en las estructuras 2 y 3 del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad COBOG en el I semestre del 2024.
- Generar un producto físico y digital que permita visualizar las técnicas restaurativas implementadas en el desarrollo del programa de resocialización familia con el fin de que desde el área psicosocial se puedan seguir implementando en diferentes espacios.



6. Planificación de la Pasantía

Al finalizar el documento se encontrará el apéndice B y el apéndice C donde se detalla la información correspondiente a los objetivos, metas e indicadores, actividades, presupuestos y cronograma.



Tabla 3. Resultados de la pasantía: cumplimiento de metas e indicadores.

Objetivo general del proyecto: Fortalecer los procesos de atención psicosocial en el programa de resocialización familia con población privada de la libertad a través de prácticas restaurativas en la estructura 2 y 3 del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad COBOG en el primer periodo del 2024.								
Objetivo	Eje	Meta	Cumplimiento de la meta	Indicador cuantitativo	Cumplimiento indicador cuantitativo	Indicador cualitativo	Cumplimiento indicador cualitativo	Evidencias
Promover la participación de las personas privadas de la libertad en el desarrollo del programa de resocialización familia en las estructuras 2 y 3 del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad COBOG en el primer periodo del 2024.	Alistamiento	Al 19 de abril del 2024, al menos 50 PPL de la institución participan en el programa de familia.	Al 19 de Abril participaron 58 PPL en el desarrollo del programa de familia logrando un 100%.	Número de ppl que participan en el programa de familia / número de PPL que están inscritos en el programa de familia.	58 PPL participan en el programa de familia / 63 PPL inscritos en el programa de familia. Logrando un 92% de participación del total de la población inscrita en el programa de familia.	Nivel de importancia de la participación en las sesiones del programa de familia para las PPL. Expresado en la siguiente escala: I. Bastante importante II. Neutro III. Nada importante	Se logró identificar el nivel de importancia de las sesiones del programa de familia para las PPL, la cual es i) bastante importante al reconocer la relevancia de la participación en cada una de las sesiones del programa de familia para su resocialización.	Los listados de asistencia se encontrarán en el apéndice D.



Implementar prácticas restaurativas en el desarrollo del programa de resocialización familia en las estructuras 2 y 3 del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad COBOG en el primer periodo del 2024.	Diseño e implementación	Al 19 de Abril cumplir con 4 técnicas implementadas con cada grupo de las estructuras 2 y 3 del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y mínima Seguridad (COBOG).	Al 19 de Abril se realizó la implementación de 4 técnicas restaurativas en cada Estructura.	Número de técnicas realizadas/ Número de técnicas planteadas	4 técnicas realizadas/4 técnicas planteadas por Estructura. Cumplimiento del 100%.	Nivel de satisfacción de las PPL frente al proceso llevado a cabo en el programa de familia. I. Satisfecho II. Medianamente satisfecho III. Insatisfecho	El nivel de satisfacción de las PPL frente al proceso llevado a cabo en el programa de familia es satisfactorio ya que las PPL responden que las técnicas implementadas son dinámicas, entendibles y aportan al fortalecimiento de los vínculos familiares.	La sistematización de la información se encuentra en el Apéndice F.
---	-------------------------	---	---	--	---	---	---	---



Generar un producto físico y digital que permita visualizar las técnicas restaurativas implementadas en el desarrollo del programa de resocialización familia con el fin de que desde el área psicosocial se puedan seguir implementando en diferentes espacios.	Análisis	Al 19 de abril crear un insumo digital para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario con Alta, Media y mínima Seguridad (COBOG) sobre las técnicas restaurativas desarrolladas.	Al 19 de abril se creó un insumo digital para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario con Alta, Media y mínima Seguridad (COBOG) sobre las técnicas restaurativas desarrolladas.	Número de sesiones planteadas /Número de sesiones sistematizadas en el instrumento.	6 sesiones planteadas/6 sesiones sistematizadas en el instrumento.	Grado de utilidad del instrumento generado I. Utilidad alta. II. Utilidad media III. Utilidad baja	El instrumento generado tiene una utilidad alta ya que el producto cuenta con los tres aspectos necesarios: tiene instrucciones para las/os facilitadores, aborda las temáticas del programa de familia y describe las técnicas implementadas.	El producto final es la cartilla digital que se encuentra en el apéndice G.
--	----------	---	---	---	--	---	--	---

Fuente: Elaboración propia (2024).



7. Evaluación y Resultados de la Pasantía

Logros: Durante el desarrollo de la pasantía académica se logró dar cumplimiento a las metas propuestas por cada objetivo de la siguiente manera:

i) Aumento de la participación de las PPL en el programa de familia; se estableció una meta de 50 PPL y hubo un incremento de 8 PPL adicionales, lo que permitió cumplir la meta satisfactoriamente.

ii) Validación efectiva de las cuatro técnicas restaurativas ya que permitieron identificar factores clave en el proceso de prisionalización como:

- Afectaciones familiares durante la prisionalización.
- Factores desde la perspectiva de las PPL que influyen en la reincidencia de los mismos.
- Reconocimiento de los aspectos influyentes en el entorno familiar con relación a ser una persona privada de la libertad
- Importancia de la familia para la resocialización.

iii) Construcción de una caja de herramientas “Implementación de técnicas restaurativas en el programa de resocialización familia” tipo cartilla en donde se condensan las técnicas restaurativas realizadas, que busca proporcionar un material innovador para el establecimiento desde el área de Trabajo Social en el desarrollo del programa de resocialización de familia y a su vez responde al objetivo específico tres con el fin de que dicha cartilla se puedan seguir implementando en diferentes espacios.



iv) Implementación de técnicas restaurativas que fortalecieron los vínculos familiares de manera transversal dando paso a que las PPL identificaran las redes de apoyo y familias sociales, además de abordar temáticas que permitieran brindar herramientas a las PPL para afianzar las relaciones familiares y sociales.

v) Reconocimiento de que el 92% de las PPL participante del programa de familia es visitada por su familia consanguínea.

vi) Fortalecimiento y reconocimiento de las habilidades de las PPL frente a la escritura, la oralidad, la expresión corporal, la creatividad, el trabajo en equipo y la comunicación.

vii) Finalización del programa de familia en ERE 1 y ERE 2, ya que desde hace 6 años no se realizaba.

viii) Visibilización de la importancia de implementar nuevas apuestas metodológicas para la realización de los programas que tiene a cargo Trabajo Social en los centros penitenciarios y carcelarios de Colombia.

Dificultades: Se reconocen algunas situaciones influyentes en la formalización de la pasantía entre COBOG con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca al no tener claridad del protocolo de pasantías académicas, lo que hizo que se retrasará el ingreso de las trabajadoras sociales en formación al instituto. Por otra parte, existen dinámicas internas que afectan directa e indirectamente las sesiones como: operativo de registro y control, cambio de personal de custodia en los pabellones y horario de llegada de los suministros alimenticios para las PPL.

Dentro de la justicia restaurativa se pretende la presencia de la víctima en todas las sesiones lo que dificulta el proceso porque no es posible contar con su participación y el tiempo de duración de la pasantía no permite llegar a estos alcances.



Acción de mejora implementada:

Para fortalecer los procesos de atención psicosocial se hace necesario la implementación de una nueva apuesta metodológica que permita cumplir con los objetivos institucionales de los programas de resocialización y que este transversalizada por los enfoques de derechos humanos, diferencial y restaurativo partiendo de las particularidades, interés y necesidades de las PPL para que de esta manera no haya disertación en dichos programas aumentando la participación y el interés de las PPL en las sesiones.

Productos de la pasantía: Como producto final se realizó una caja de herramientas que condensa todas las técnicas implementadas durante este periodo académico, con el fin de que el instrumento pueda ser implementado en el desarrollo del programa de familia en el establecimiento, recogiendo las temáticas y los objetivos principales de la cartilla proporcionada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario pero desde una perspectiva restaurativa, siendo esta una herramienta dinámica que permite identificar aspectos relevantes en relación al entorno familiar de las PPL.

8. Conclusiones y recomendaciones

- Se logró dar cumplimiento a los objetivos y planes de intervención contruidos por las trabajadoras sociales en formación, fortaleciendo los procesos de atención psicosocial en el programa de resocialización Familia con población privada de la libertad a través de prácticas restaurativas en las estructuras 2 y 3 de COBOG en el I semestre del 2024.
- El proceso permitió conocer la situación familiar de las personas privadas de la libertad y sus sentires como parte fundamental de su proceso resocializador, dentro de las cuales



se destaca: el cambio de las relaciones familiares desde el ingreso al establecimiento, fallecimiento de un miembro de la familia y ausencia en el crecimiento de los hijos/as.

- Se resalta el papel fundamental del quehacer profesional desde Trabajo Social en los centros penitenciarios en el desarrollo e implementación de los programas de resocialización, destacando el programa de familia en la identificación de las redes de apoyo, el fortalecimiento de vínculos familiares, orientación frente al proyecto de vida, transversalizado por el enfoque diferencial y de derechos humanos abordando las diferentes políticas públicas frente a las temáticas propuestas en el programa reconociendo el papel fundamental de la familia en la resocialización de las PPL.

- La pasantía realizada permite visibilizar la importancia de la producción académica en los centros penitenciarios y carcelarios que aportan al desarrollo de los procesos de resocialización desde Trabajo Social, generando espacios de participación y escucha para la población privada de la libertad.

- La culminación del proceso demostró que el abordaje del programa desde las prácticas restaurativas genera una alta participación y satisfacción de la población privada de la libertad por la asistencia y compromiso en el desarrollo de las actividades implementadas en cada técnica a comparación de los procesos anteriores donde se desarrolla el mismo programa pero con distinta metodología.

- Es importante reconocer que las personas participan de la comisión de un delito, debido a muchos aspectos: la ausencia de oportunidades, estilos de crianza, recursos socioeconómicos y claramente las decisiones que tomaron. Como consecuencia de dicho acto, la sociedad genera algunos estigmas en relación con el delito que cometieron, olvidando que son



seres humanos que lo único que perdieron fue su libertad y no su dignidad, que los demás derechos siguen incólumes y que el tratamiento penitenciario busca que esta persona tenga una segunda oportunidad.

9. Producto de la Pasantía

La caja de herramientas implementación de técnicas restaurativas en el programa de resocialización familia se encuentra el link en el apéndice G de una cartilla digital de herramientas para facilitadores/as donde se plasman las técnicas, logros y conclusiones que se obtuvieron en el proceso llevado a cabo. Del mismo modo, en el siguiente código QR se puede evidenciar el producto.





10. Referencias

- Alvarado, L. y García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigación de educación ambiental y la enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens: Revista Universitaria de Investigación*. 9(2). Pp. 187-201.
<https://www.redalyc.org/pdf/410/4101183700011.pdf>
- Arévalo, N. (2014) EL CONCEPTO DE FAMILIA EN EL SIGLO XXI. MinJusticia.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/6.%20Min%20Justicia-%20El%20Concepto%20de%20Familia%20en%20el%20Siglo%20XXI.pdf000>
- Díaz, J. (2006). Naturaleza y especificidad del Trabajo Social: un desafío pendiente de resolver. Reflexiones para el debate. *Revista Katálisis*, 9 (2), p. 217-226.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179613963009>
- Fernández, T. (2009) Fundamentos del Trabajo Social.
<https://www.fhyce.edu.py/wp-content/uploads/2020/08/FUNDAMENTOS-DEL-TRABAJO-SOCIAL.pdf>
- Fiscalía General de la Nación (2022). Manual de Justicia Restaurativa.
<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/MANUAL-JUSTICIA-FINAL.pdf>
- González, A. (2003). Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales. *ISLAS*, 45(138). P. 125-135.



Guía metodológica Tomas Fernández. (s/f). Calameo.com. Recuperado el 31 de marzo de 2024,
de <https://www.calameo.com/read/0051020973b6519c0e35e>

ICBF (s.f.) Justicia y Prácticas Restaurativas.
<https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/proteccion/justicia-y-practicas-restaurativas>

ICBF-OIM (2008). Lineamiento técnico para la inclusión y atención de Familias.

INPEC INSTITUTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO. (2023)
[://www.inpec.gov.co/institucion/planes-institucionales/dimensiones-mipg/atencion-y-tratamiento-penitenciario](https://www.inpec.gov.co/institucion/planes-institucionales/dimensiones-mipg/atencion-y-tratamiento-penitenciario)

INPEC (2016) Glosario penitenciario y carcelario.
<https://www.inpec.gov.co/documents/20143/53949/GLOSARIO+PENITENCIARIO+Y+CARCELARIO+06092016.pdf/a6b62ad6-0246-89cf-b7bb-0c420eaafbbe#:~:text=PPL%3A%20Poblaci%C3%B3n%20Privada%20de%20la%20Libertad>

INPEC (s.f) Enfoque Diferencial.
https://inpec.gov.co/web/guest/enfoque-diferencial/-/document_library/lyna/view_file/125447?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_lyna_redirect=https%3A%2F%2Finpec.gov.co%2Fweb%2Fguest%2Fenfoque-diferencial%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_lyna%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview

Jiménez, J. C. L., Torres, H. R., & Sierra, J. M. S. (2012). Drama humano en los centros penitenciarios y carcelarios de Colombia. Revista Al Derecho & al Revés, 8, 71-80.



Ley 2098 de 2021. POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PRISIÓN PERPETUA REVISABLE Y SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=166286#>

Ley 1959 de 2019. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1959_2019.html#:~:text=Art%C3%ADculo%20229,a%20ocho%20\(8\)%20a%C3%B1os](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1959_2019.html#:~:text=Art%C3%ADculo%20229,a%20ocho%20(8)%20a%C3%B1os)

Ley 65 de 1993. Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. 19 de agosto de 1993. Modificado por las leyes 415 de 1997 y 504 de 1999. D.O. No. 40.999.

LINEAMIENTOS DE RESOCIALIZACIÓN CON ENFOQUE DE JUSTICIA RESTAURATIVA, 2020, MinJusticia. Recuperado de <https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/PublicacionesPC/Lineamientos%20de%20resocializacion%20con%20enfoque%20en%20JR.pdf>

Manual sobre programas de justicia restaurativa 2006. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politicapoyo-fortalecimiento-familias.pdf>

Oliva Gómez, E., & Villa Guardiola, V. J. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. Justicia juris, 10(1), 11-20.



Secretaría de Integración Social. 2021. Recuperado de

<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/politicas-publicas/la-sdis-aporta-a-la-implimentacion/politica-publica-enfoque-diferencial>

Tapias Saldaña, Á. C., Ávila Murillo, N. R., Méndez Martán, O. E., Méndez González, Y. M., Ramírez Castro, C. I., Gutiérrez de Piñeres, C., ... & Oyuela Vargas, R. Justicia restaurativa en Colombia: aplicaciones desde la academia.



11. Apéndices

Apéndice A. Plan de Trabajo y Cronograma.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-gKz-croJQ6oveiyISYocXegAH3UGZSKWRIw00enz3g/edit#gid=0>

Apéndice B. Planificación de la Pasantía.

Tabla 4. Metas e Indicadores y plan de trabajo de la pasantía.

METAS E INDICADORES - PLAN DE TRABAJO					
Objetivo General: Fortalecer los procesos de atención psicosocial en el programa de resocialización familia con población privada de la libertad a través de prácticas restaurativas en la estructura 2 y 3 del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad COBOG en el I semestre del 2024.					
OBJETIVO	META	INDICADORES		CATEGORÍAS	ACCIONES
Promover la participación de las personas privadas de la libertad en el desarrollo del programa de resocialización familia en las estructuras 2 y 3 del Complejo Carcelario y	Al 10 de abril del 2024, al menos 50 PPL de la institución participan en el programa de familia.	CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS	I. Bastante importante: las PPL reconocen la relevancia de la participación en cada una de las sesiones del programa de familia para su resocialización. II. Neutro: las PPL participan en las sesiones pero no reconocen la importancia de	-Piezas comunicativas que se plasmen en las Estructuras. -Viralizar la información por medio de la Trabajadora Social y otros PPL. - Informar sobre la metodología a desarrollar en las sesiones. -Realizar una encuesta a las PPL para conocer la importancia de



Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad COBOG en el I semestre del 2024.		Número de PPL que participan en el programa de familia / número de PPL que están inscritos en el programa de familia.	Nivel de importancia de la participación en las sesiones del programa de familia. Expresado en la siguiente escala: I. Bastante importante. II. Neutro. III. Nada importante.	III. Nada importante: No participa en las sesiones del programa de familia.	la participación en las sesiones.
Implementar prácticas restaurativas en el desarrollo del programa de resocialización familia en las estructuras 2 y 3 del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad COBOG en el I semestre del 2024.	Al 11 de Abril cumplir con 4 técnicas implementadas con cada grupo de las estructuras 2 y 3 del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y mínima Seguridad (COBOG).	Número de técnicas realizadas / Número de técnicas planteadas o establecidas.	Nivel de satisfacción de las PPL frente al proceso llevado a cabo en el programa de familia. I. Satisfecho. II. Medianamente satisfecho. III. Insatisfecho.	I. Satisfecho: las PPL responden que las técnicas implementadas son dinámicas, entendibles y aportan al fortalecimiento de los vínculos familiares. II. Medianamente satisfecho: las técnicas implementadas son dinámicas y entendibles pero no aportan al fortalecimiento de los vínculos familiares. III. Insatisfecho: las técnicas implementadas no son dinámicas, entendibles ni aportan al fortalecimiento de vínculos familiares	-Actividades evaluativas en cada sesión. -Retroalimentación de las sesiones por parte de la trabajadora social.
Generar un producto físico y digital que permita visualizar las técnicas restaurativas implementadas en el desarrollo del programa de resocialización	Al 29 de abril crear un insumo digital para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario con Alta, Media y mínima	Número de sesiones planteadas / Número de sesiones sistematizadas en el producto.	Grado de utilidad del instrumento generado: I. Utilidad alta. II. Utilidad media.	I. Utilidad alta: el producto cuenta con los tres aspectos necesarios: tiene instrucciones para las/os facilitadores, aborda las temáticas del programa de familia y describe las	-Revisión de las técnicas. -Condensación de las recomendaciones. -Sistematización de las técnicas. -Creación de las “instrucciones” desde la experiencia de las trabajadoras sociales para las/os



familia con el fin de que desde el área psicosocial se puedan seguir implementando en diferentes espacios.	Seguridad (COBOG) sobre las técnicas restaurativas desarrolladas		III. Utilidad baja.	II. Utilidad media: el producto cuenta con solo dos aspectos de los siguientes aspectos (tiene instrucciones para las/os facilitadores, aborda las temáticas del programa de familia y describe las técnicas implementadas). III. Utilidad baja: no cuenta con ninguno de los tres aspectos: (tiene instrucciones para las/os facilitadores, aborda las temáticas del programa de familia y describe las técnicas implementadas).	facilitadores que dirijan el programa.
--	--	--	---------------------	---	--

Fuente:Elaboración propia (2024).



Apéndice C. Presupuesto.

Tabla 5. Presupuestos de la pasantía.

Tipo de recurso	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor total	Fuente de financiación	
Talento humano	Trabajadoras sociales en formación.	\$2.000.000	2	\$4.000.000	Interna / pasante	Externa / institución
Materiales	Marcadores.	\$2.000	3	\$6.000	x	
	Esferos.	\$1.000	30	\$30.000	x	
	Papel periodico.	\$1.200	10	\$12.000	x	
	Fotocopias.	\$200	60	12.000		x
	Pelota.	\$1.200	1	\$1.200	x	
	Block papel iris.	\$5.000	3	\$15.000	x	
	Post it notes.	\$2.000	1	\$2.000	x	
	Cartulina.	\$500	9	\$4.500	x	
	Papel Kraft.	\$500	3	\$1.500		
	Fichas bibliográficas.	\$2.000	1	\$2.000	x	

Fuente: Elaboración propia (2024).



Apéndice D. Listado de Asistencia.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/13CnjwnX5X110ZX_1QkDgANyiQnwPO07pG14CISIXdlk/edit?usp=sharing

Apéndice E. Formato Consentimiento Informado.

<https://docs.google.com/document/d/1-qXrqVV9UDqWQyvvOXJvHQ2qz6tCfT5S/edit?usp=drivesdk&ouid=103596734949222384451&rtpof=true&sd=true>

Apéndice F. Sistematización de las Sesiones.

https://docs.google.com/document/d/1Spb7lhH8r0Ghv7rb_Oi8TRXyKTSmrYfLbqecB54oMk/edit?usp=sharing

Apéndice G. Producto Final.

<https://heyzine.com/admin/view?n=c712184838dfccd600d86ce074c54e88bf4f1246.pdf&adminKey=ed6f068e56632838f23181aff70b4173>

Apéndice H. Planeaciones.

<https://docs.google.com/document/d/1db2VNbeThlWoPbw5tdP4GikB76wK7cW57XCmZtTwN1A/edit?usp=sharing>